

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. ORGANIZACIÓN.

4.1.1. Planteamiento general.

El R. D. 99/2011, art. 4, 1, señala: "Los programas de doctorado incluirán aspectos organizados de formación investigadora que no requerirán su estructuración en créditos ECTS y comprenderán tanto formación transversal como específica del ámbito de cada programa".

La adquisición de las competencias por parte de los doctorandos constituye el trabajo fundamental del director y del tutor de cada uno. A su vez la Comisión seguirá los avances en este aspecto con especial atención las actividades que concretan en cada caso el itinerario formativo de cada estudiante. Por ello podrán ser diferentes, aunque correspondan al mismo tipo de actividad. La asistencia a un congreso internacional, por ejemplo, podrá concretarse en varias posibilidades.

La Comisión académica podrá autorizar (o recomendar) a los doctorandos que se inscriban en actividades propuestas por otras instituciones científicas (se incluirán en el documento de actividades). La propia comisión, a la vista de los resultados, podría autorizar en determinados casos que los doctorandos queden eximidos de cursar alguna de las Actividades Formativas que se señalen como obligatorias.

El programa prevé dos tipos de actividades formativas para asegurar la adquisición de las competencias. Unas son obligatorias y aseguran la adquisición de las competencias transversales y específicas. Otras no obligatorias, intensificarán determinados aspectos de estas o determinadas materias o metodologías.

En resumen: cada estudiante realizará, al menos, a lo largo de su periodo de formación doctoral seis actividades formativas: cuatro obligatorias y dos voluntarias. Mediante las obligatorias y sobre todo mediante los trabajos de dirección y tutorización personalizados se asegura la adquisición de las competencias que se prevén en R. D. 99/2011, art. 5.

4.1.2. Las Actividades transversales y específicas

- a) Estas actividades y sus competencias asociadas serán: *Asistencia a un Congreso Nacional*. Competencias, capacidades y destrezas descritas en el RD 99/2011, art. 5, 1ª; b) y d) y del art. 5.2 c) y f)
- b) *Asistencia y presentación de comunicación a un congreso nacional*. Competencias, capacidades y destrezas descritas en el RD 99/2011, art. 5. 1 e) y f) y del art. 5.2 b) y d) y la competencia específica 1
- c) *Asistencia y presentación de comunicación a un congreso internacional*. Competencias que se le adscriben son las del artículo 5.1 a) y d) y del artículo 5.2 a) y e) y la competencia específica 1
- d) *Escribir un artículo para una revista académica indexada*. competencias que se le adscriben son las del artículo 5.1 b); c); e) y f) y del artículo 5.2 b) y c) y e) y la competencia específica 1.

- a) Otras actividades (se han de realizar al menos dos de ellas) serán: *Participación activa en los seminarios de los grupos de investigación complutense (o de otros no complutenses con la autorización de la Comisión)*
- b) *Participación protagonista en la organización de alguna actividad interuniversitaria nacional o internacional (jornadas, congresos, simposios, encuentros de investigadores sobre temas o metodologías específicas, etc.).*
- c) *Participación en talleres y programas sobre la utilización de las herramientas avanzadas de búsqueda bibliográfica, indización, localización y catalogación de fuentes, herramientas para minería de datos, programas de análisis de contenidos, etc.*
- d) *Participación en talleres y programas sobre escritura académica, elaboración, redacción y exposición de documentos de resultados de investigación en congresos y revistas académicas.*
- e) *Participación en talleres o actividades sobre evaluación de originales en revistas académicas de calidad.*
- f) *Preparación e impartición de dos clases de grado en materias afines a la línea de investigación seguida, con asistencia del profesor y preparación supervisada por el mismo*

4.1.3. Planificación de las actividades formativas transversales y específicas

La organización y control de las actividades formativas y la recogida de las informaciones para asegurar su inclusión en el Documento de Actividades del Doctorado, corresponde a la Comisión académica. Por delegación lo seguirá una comisión de tres profesores avalistas que rotarán cada trienio y estará presidida por el Secretario de la Comisión.

a) Estudiantes con dedicación exclusiva:

Primer año: *Asistencia a un Congreso Nacional* y una actividad voluntaria

Segundo año: *Asistencia y presentación de comunicación a un congreso nacional* y una actividad voluntaria.

Tercer año: *Asistencia y presentación de ponencia a un congreso Internacional* y *Escribir un artículo para una revista académica indexada.*

b) Estudiantes con dedicación parcial:

Primer año: *Asistencia a un Congreso Nacional* y una actividad voluntaria

Segundo año: *Asistencia y presentación de comunicación a un congreso nacional* y una actividad voluntaria.

Tercer año: *Asistencia y presentación de ponencia a un congreso Internacional*

Cuarto año: *Escribir un artículo para una revista académica indexada*

Hemos comprobado que las actividades formativas transversales y específicas están asociadas a todas y cada una de las competencias establecidas en el art. 5, epígrafes 1 y 2 del R. D. 99/2011. El plan previsto

asegura, sobre todo, con el trabajo de dirección de la tesis y las orientaciones personales necesarias, que estas competencias se adquieren en el programa.

Las actividades formativas se registrarán en el Documento de Actividades del Doctorado y serán valoradas favorable o desfavorablemente por el Tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del programa. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial.

4.2. MOVILIDAD

Cada estudiante establecerá, de acuerdo con su tutor y/o director, un plan y calendario de movilidad para actividades formativas realizadas en otros centros nacionales e internacionales. Lo harán tanto los estudiantes a tiempo completo como parcial.

A efectos, tanto de las estancias de formación temporal en otros centros internacionales, como para la invitación a profesores extranjeros para impartir actividades formativas y para la concertación de codirecciones de tesis y asesoramiento para la obtención del doctorado de Mención Internacional, la Facultad de Ciencias de la Información, de la que depende este Programa, cuenta con convenios de intercambio con un total de 85 Universidades europeas (véase ww.ucm.es/centros/cont/descargas/documento37846.pdf), además de los centros con los que el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense mantiene convenios para becas de movilidad en universidades europeas, asiáticas, africanas, americanas y de Oceanía. Dicha relación actualizada para el último año puede consultarse en <https://movilidadinternacionalucm.ucm.es/moveonline/cooperations/search.php>. Desde esta base el Programa de Doctorado ofertará al menos cinco intervenciones de profesores extranjeros invitados a intervenir en actividades formativas complementarias. Se acudirá para ello a las convocatorias públicas de financiación de la movilidad internacional y a las propias de la Universidad Complutense. Dichas visitas serán aprovechadas, además, para la concertación de co-direcciones y asesoramiento de tesis de los doctorandos.

Se seguirá el siguiente procedimiento para la ejecución de los planes de movilidad de los estudiantes del programa de doctorado: cada uno, supervisado por su tutor y/o director, presentará un plan específico de estancia y actividad en los centros correspondientes que indiquen duración y calendario para el curso académico siguiente. El primer año ha de hacerse el primero. El plan lo confirmará o modificará la Comisión Académica y se incluirá en el texto de compromiso documental firmado.

El Programa informará de las convocatorias de becas y bolsas para financiar estas actividades de movilidad, así como de los convenios de colaboración institucional que faciliten posibles intercambios para la formación de estudiantes de doctorado en centros externos nacionales e internacionales. La web del programa hará referencia expresa de la sección de la web de la Universidad Complutense en la que se actualiza esta información (<http://www.ucm.es/?a=servicios/becas&d=men00056>). La coordinación del programa garantizará el asesoramiento para aprovechar esa información.

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS
ACTIVIDAD: <i>Asistencia y presentación de comunicación a un congreso nacional</i>
4.1.1. DATOS BÁSICOS/Nº DE HORAS: Entre 10 y 24 horas (dos días aproximadamente)
DESCRIPCIÓN
<p>Se facilitará la adquisición de las competencias, capacidades y destrezas descritas en el RD 99/2011, art. 5. 1 e) y f) y del art. 5.2 b) y d).</p> <p>Esta actividad completa la anterior. Reforzará la posibilidad de ampliar y estrechar redes con investigadores afines en temática o metodologías. Aporta la novedad de exigir la presentación de unos primeros resultados de investigación. No habrá inconveniente en que se centren en exposiciones sobre "estados de la cuestión" sobre temas implicados en el objeto de tesis. También podrá optar, siempre orientado por su director pero favoreciendo la iniciativa del doctorando, por primeros resultados de temas concretos sin perder la perspectiva generalista.</p> <p>Evaluación: si el director coincidiera con el doctorando, la valoración se realizará sobre la exposición misma, además de sobre su preparación y ensayo. Si no se diera esta circunstancia se atenderá a la elaboración de la comunicación, a su rigor y coherencia.</p> <p>Esta actividad se desarrollará en el segundo año, tanto para los estudiantes con dedicación exclusiva como para los que tengan dedicación parcial. Se impartirá en castellano.</p> <p>Procedimientos de control. El director hará una valoración personal del proceso de preparación de la comunicación y sugerirá las mejoras que considere oportunas, aunque será el doctorando como autor el responsable final del texto. A la vista del resultado final (presentación y debate en el congreso internacional) incorporará la anotación correspondiente al Documento de Actividades del doctorando.</p>
4.1.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN
Las actividades formativas se registrarán en el Documento de Actividades del Doctorando y serán valorados favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del programa. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial.
4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD
Esta actividad implicará normalmente movilidad, aunque cabe la posibilidad de que se desarrolle en la propia universidad complutense. Se

intentará que estos casos sean pocos y justificados por el director. En cualquier caso, si la anterior se realizó dentro de la Universidad Complutense, ésta forzosamente deberá realizarse en otra ciudad.

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: *Asistencia y presentación de comunicación a un congreso internacional*

4.1.1. DATOS BÁSICOS/Nº DE HORAS: 12 horas

DESCRIPCIÓN

Las competencias que se le adscriben son las del artículo 5.1 a) y d) y del artículo 5.2 a) y e).

El procedimiento que se va a aplicar es la atención directa y personal al estudiante por parte del director de tesis. En este caso será muy importante conjugar la iniciativa del estudiante (ya en tercer año y con la tesis avanzada previsiblemente) con las orientaciones del director sobre la reunión que más interés ofrezca en ese momento de la formación investigadora: establecer contactos con determinados especialistas internacionales, primeras relaciones con investigadores de otras redes que ofrezcan especial interés, consolidar éstas si –como será normal- ya se han iniciado, etc. Igualmente la preparación se habrá de centrar más en un tema vinculado a la tesis de la que se puedan ofrecer ya algunos resultados aunque sean parciales. Para los estudiantes con dedicación parcial será especialmente importante prever con tiempo la reunión y asegurar que pueden asistir en ellas.

Evaluación: el doctorando elaborará un informe sobre sus objetivos (que se habrán definido previamente con el director) y el grado de su cumplimiento. También de cualquier otro elemento referido a redes de investigación en función de materias o metodologías, innovaciones, etc. Sería de interés su presentación en las sesiones de seminario del grupo de investigación correspondiente.

Se realizará durante el tercer año de doctorado para los estudiantes con dedicación exclusiva y también para los de dedicación parcial. Se impartirá en inglés.

Procedimientos de control. El director hará una valoración personal del proceso de preparación de la comunicación y sugerirá las mejoras que considere oportunas, aunque será el doctorando como autor el responsable final del texto. A la vista del resultado final (presentación y debate en el congreso internacional) incorporará la anotación correspondiente al Documento de Actividades del doctorando.

4.1.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Las actividades formativas se registrarán en el Documento de Actividades

del Doctorando y serán valorados favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del programa. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial.

4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Necesariamente implica movilidad.

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: *Escribir un artículo para una revista académica indexada*

4.1.1. DATOS BÁSICOS/Nº DE HORAS: 50 horas

DESCRIPCIÓN

Las competencias que se le adscriben son las del artículo 5.1 b); c); e) y f) y del artículo 5.2 b) y c) y e).

Se trata de poner en práctica la práctica totalidad de las competencias de investigación adquiridas centradas en un caso concreto y abarcable: la escritura de un artículo basado en alguno de los aspectos, o incluso resultados, de la tesis. Quizá su implementación exija la realización de alguna de las actividades formativas referidas a la redacción de documentos científicos de carácter voluntario. Si así fuera se reflejará con independencia de esta en el documento correspondiente.

El asesoramiento del director será fundamental, especialmente en las etapas de preparación y diseño del artículo. También en su revisión final.

Evaluación: un elemento básico en la evaluación de esta actividad lo marcarán los informes de los revisores de la revista correspondiente. El director tendrá acceso a ellos para orientar –si fuera el caso- al doctorando en la mejora de su original.

Tendrá lugar durante el tercer año para los estudiantes de dedicación exclusiva y durante el cuarto de los de dedicación parcial.

Procedimientos de control. El director hará una valoración personal del proceso (escritura, envío, recepción de sugerencias, mejoras correspondientes a ellas y publicación final) que incorporará al Documento de Actividades del doctorando.

4.1.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Las actividades formativas se registrarán en el Documento de Actividades del Doctorando y serán valorados favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del programa. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial.

4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No son estrictamente necesarias, pero las consultas bibliográficas, o de fuentes probablemente implicarán movilidad.

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS
ACTIVIDAD: <i>participación activa en los seminarios de los grupos de investigación complutense (o de otros no complutense con la autorización de la Comisión)</i>
4.1.1. DATOS BÁSICOS/Nº DE HORAS: 3 al año (9 horas aproximadamente)
DESCRIPCIÓN
<p>Las competencias que se le adscriben son las del artículo 5.1 b); c); e) y f) y del artículo 5.2 b) y c) y e).</p> <p>Las competencias del seminario variarán en función de sus contenidos en relación con cada grupo de investigación.</p> <p>La participación de los doctorandos ha de ser activa. Deberán participar en alguna sesión anual aportando algún informe bien preciso (sobre bibliografía, métodos, herramientas, novedades en resultados –tesis, nuevos números de revistas cuyo contenido siga especialmente, etc.). El director orientará estas intervenciones.</p> <p>Se recomienda como actividad de primer año.</p> <p>Se impartirá en castellano.</p> <p>Procedimientos de control. El profesor responsable del seminario emitirá un informe valorativo (muy positivo, positivo o negativo) acerca de la aportación del doctorando al seminario: tanto en los documentos escritos como en las intervenciones de debate. Lo entregará al director. El director lo incorporará al Documento de Actividades del doctorando.</p>
4.1.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN
<p>Las actividades formativas se registrarán en el Documento de Actividades del Doctorando y serán valorados favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del programa. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial.</p>
4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD
<p>Son acciones susceptibles de movilidad. De una parte por la participación de profesores de otras universidades en los seminarios de los grupos de investigación; de otra porque la comisión puede autorizar al doctorando a asistir a seminarios de otras universidades que le resulten de utilidad por afinidades temáticas o metodológicas.</p>

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS
ACTIVIDAD: <i>Participación protagonista en la organización de alguna actividad interuniversitaria nacional o internacional (Jornadas, Congresos, Simposios, Encuentros de investigadores sobre temas o metodologías específicas, etc.)</i>
4.1.1. DATOS BÁSICOS/Nº DE HORAS: Variable en función de la actividad (entre 1 y 2 días. Unas 20 horas aproximadamente)
DESCRIPCIÓN
<p>Las competencias que se le adscriben son las del artículo 5.1 b); c); e) y f) y del artículo 5.2 b) y c) y e).</p> <p>Se pretende que los estudiantes pongan en práctica sus capacidades organizativas de encuentros nacionales e internacionales de carácter académico. Se incluyen las competencias referidas a los elementos que potencien sus relaciones en los campos de su especialidad respectiva: que localicen y consigan que un grupo de investigadores de referencia acudan al evento y establezcan su formato más adecuado. Lo normal será que se encuadren en algunas de las actividades de este estilo que ya organiza la Universidad Complutense, pero cabe también su colaboración activa en otras entidades con la autorización de la comisión. Colaborarán igualmente en las acciones para su financiación.</p> <p>Se recomienda como actividad de tercer o cuarto año (en el caso de los estudiantes con dedicación parcial)</p> <p>Se impartirá en castellano.</p> <p>Procedimientos de control. El coordinador o responsable de la actividad en cuyo equipo se integre el doctorando hará un breve informe en el que destaque su aprovechamiento en cada una de las competencias que se consideran implicadas en esta acción. El director lo incorporará al Documento de Actividades del doctorando.</p>
4.1.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN
Las actividades formativas se registrarán en el Documento de Actividades del Doctorando y serán valorados favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del programa. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial.
4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD
Implica necesariamente acciones de movilidad.

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS
ACTIVIDAD: <i>Participación en talleres o programas sobre la utilización de las herramientas avanzadas de búsqueda bibliográfica, indización, localización y catalogación de fuentes, herramientas para minería de datos, programas de análisis de contenidos, etc.</i>
4.1.1. DATOS BÁSICOS /Nº DE HORAS: (Variable en función del lugar y promotores. Unas 12 horas aproximadamente)
DESCRIPCIÓN
<p>Las competencias a las que se adscribe esta actividad son las descritas en el RD 99/2011, art. 5, 1ª; b) y d) y del art. 5.2 c) y f).</p> <p>Además de lo que especifica el título de la actividad, se mostrarán las diversas metodologías científicas y herramientas y su adecuación a los temas y objetivos que el investigador se proponga.</p> <p>Es una actividad recomendada para el primer o segundo año.</p> <p>Se impartirá en castellano.</p> <p>Procedimientos de control. Se valorará la aplicación práctica de estos aspectos en aportaciones realizadas a lo largo del taller o programa por cada asistente. El profesor responsable de la acción emitirá una calificación de 1 a 10 y un breve comentario sobre los puntos fuertes y de mejora para el director. Esta información se incorporará la anotación correspondiente en el Documento de Actividades del Doctorando.</p>
4.1.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN
<p>Las actividades formativas se registrarán en el Documento de Actividades del Doctorando y serán valorados favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del programa. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial.</p>
4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD
<p>Es una acción formativa susceptible de movilidad porque muchas veces se impartirán en centros ajenos a la Universidad Complutense.</p>

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS
ACTIVIDAD: <i>Participación en talleres o programas sobre escritura académica, elaboración, redacción y exposición de documentos de resultados de investigación en congresos y revistas académicas.</i>
4.1.1. DATOS BÁSICOS /Nº DE HORAS: (Variable en función del lugar y promotores. Unas 12 horas aproximadamente)
DESCRIPCIÓN
<p>Las competencias a las que se adscribe esta actividad son las descritas en el RD 99/2011, art. 5, 1ª; b) y d) y del art. 5.2 c) y f).</p> <p>Se explicará cómo organizar un artículo para darle una estructura científica. Se dedicará especial atención a los diferentes sistemas de citas, los más utilizados, y los criterios de búsqueda y selección de referencias bibliográficas. Se insistirá en la importancia de una buena redacción (y las claves para conseguirla) y finalmente se añadirá una formación específica sobre la redacción de literatura académica en lengua no española.</p> <p>Es una actividad recomendada para el primer o segundo año.</p> <p>Se impartirá en castellano.</p> <p>Procedimientos de control. El profesor responsable de la acción emitirá un informe sobre la participación y valoración de las aportaciones de los asistentes al director. Sobre esta base se incorporará la anotación correspondiente en el Documento de Actividades del Doctorando.</p>
4.1.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN
<p>Las actividades formativas se registrarán en el Documento de Actividades del Doctorando y serán valorados favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del programa. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial.</p>
4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD
<p>Es una acción formativa susceptible de movilidad porque muchas veces se impartirán en centros ajenos a la Universidad Complutense.</p>

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS
ACTIVIDAD: <i>Participación en talleres o actividades sobre evaluación de originales en revistas académicas de calidad. Criterios y aplicación en el ámbito de las ciencias sociales.</i>
4.1.1. DATOS BÁSICOS/Nº DE HORAS: (Variable en función del lugar y promotores. Unas 12 horas aproximadamente)
DESCRIPCIÓN
<p>Las competencias a las que se adscribe esta actividad son las descritas en el RD 99/2011, art. 5, 1ª; b) y d) y del art. 5.2 c) y f).</p> <p>Estas actividades pretenden familiarizar a los doctorandos con criterios de valoración de originales vigentes en las revistas académicas. Su aplicación concreta: tanto para tenerlos en cuenta al realizar textos para estas revistas como para –en su caso- valorar los que en el futuro puedan remitirles.</p> <p>Se recomienda su realización en el tercer año para los estudiantes con dedicación exclusiva y en el cuarto para los estudiantes con dedicación parcial.</p> <p>Se impartirá en castellano.</p> <p>Procedimientos de control: el profesor responsable de la acción emitirá un informe sobre la participación y valoración de las aportaciones de los asistentes al director. Sobre esta base se incorporará la anotación correspondiente en el Documento de Actividades del Doctorando.</p>
4.1.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN
<p>Las actividades formativas se registrarán en el Documento de Actividades del Doctorando y serán valorados favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del programa. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial.</p>
4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD
<p>Es una acción formativa muy probablemente de movilidad porque lo habitual será que se imparta en centros ajenos a la Universidad Complutense.</p>